

REPERTORIO ORQUESTAL II (SAXOFÓN)

Identificación de la asignatura

Asignatura: Repertorio orquestal II (Saxofón)		Código	
Materia: Instrumento		Departamento: Viento madera	
ECTS: 2	Carácter de la asignatura: Obligatoria		
Tipo asignatura: Práctica		Duración: Anual	
Ubicación temporal: Cuarto curso, especialidad de Interpretación, itinerario de Saxofón			
Horas lectivas: 1 h. semanal		Aulas: 2.11	
Profesora	Raquel Paños Castillo	@	raquelm.pancas@educa.jcyl.es

Introducción

En esta asignatura se pretende impartir una formación práctica, teórica y metodológica a través de la profundización en las materias que conforman la asignatura Repertorio orquestal II con el fin de garantizar la cualificación de futuros profesionales.

Se imparte de forma prioritaria mediante clases en grupo, lo cual no excluye el trabajo individual y directo con el alumnado.

Requisitos previos de formación

Haber aprobado la asignatura Repertorio orquestal I.

Contenidos

Breve descripción de los contenidos:

- Estudio del repertorio orquestal más significativo del instrumento atendiendo a las particularidades estilísticas de los diversos estilos.
- Aprendizaje de los aspectos específicos relacionados con la interpretación dentro de la orquesta y otros conjuntos.
- Práctica para la preparación de audiciones de orquesta.

MÉTODOS Y ESTUDIOS:

- B. Ronkin / R. Frascotti - The Orchestral Saxophonist vol.1-2
- P. Gusnar - Orchestral Studies for Saxophone Vol.1 American Music / Vol.2 European Music

Competencias / Resultados del aprendizaje

1. Conocer los procesos, recursos y repertorio propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista. / Interpretación de obras del repertorio, demostrando su capacidad para la lectura a primera vista.
2. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
3. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas. / Ejecución de obras que demostrarán la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
4. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos. / Interpretación de obras representativas del repertorio, acordes al nivel exigido en dicho curso, para observar el conocimiento que el alumno posee del repertorio y el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
5. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
6. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. / Interpretación de una obra en la que el alumno muestre sus conocimientos y su capacidad de autocrítica.
7. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
8. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo. / Ejecución de obras que demostrarán la capacidad de relacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada donde manifestará su concepto personal estilístico y la propia libertad de expresión respecto al texto musical.
9. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
10. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
11. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos. / Mostrar en público un programa adecuado a su nivel en el que demuestre su capacidad comunicativa y calidad artística así como su autocontrol y grado de madurez.
12. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
13. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. / Interpretación de una obra en la que el alumno muestre sus conocimientos y su autonomía

Metodología y actividades formativas

Metodología y actividades formativas		Horas estimadas de dedicación		
		Presenciales	Trabajo Autónomo	Total
3	Clases prácticas	30 h.		30 h.
5	Interpretación en audiciones/conciertos	1 h.		1 h.
10	Pruebas de evaluación	0,5 h		0,5 h.
13	Estudio personal		28,5 h	28,5 h
TOTALES		31,5 h	28,5 h	60 h

Evaluación

Sistemas de evaluación	%
A) Observación directa: control del rendimiento en clase	70%
B) Exámenes prácticos/ Audiciones	30%
TOTAL	100%

Asistencia a clase:

La asistencia a clases es obligatoria para mantener el derecho a la evaluación continua. A partir de un 20% de no asistencia (6 faltas no justificadas) el alumno tendrá derecho a realizar un examen que constituirá el 100% de la calificación. Ver **Examen para alumnado con pérdida de evaluación continua (evaluación ordinaria y extraordinaria)**

Asistencia a las audiciones: A criterio del profesor.

Criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos a lo largo del curso.

A la hora de aplicar los **principios pedagógicos** hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno y de su aprendizaje previo.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí mismos, al igual que mediante la comparación de objetivos alcanzables por la corrección de parámetros técnicos insuficientemente o incorrectamente desarrollados.
- Favorecer situaciones de aprendizaje que resulten motivadoras, como la práctica instrumental colectiva estimuladora del estudio individual.
- Atender a los distintos ritmos de aprendizaje debido a las diferencias de capacidades y personalidades diferentes del alumnado.
- Posibilitar prácticas de participación colectiva en interpretaciones, como medio de adaptar las cualidades personales a las necesidades del conjunto.

Además, se tendrán en cuenta los siguientes **criterios de evaluación**:

1. El alumno deberá desarrollar y cumplir los objetivos y contenidos del curso.
2. Grado de cumplimiento de la metodología programada para cada curso o ciclo.
3. El alumno mostrará un perfeccionamiento progresivo y autonomía suficiente en las cuestiones técnicas y musicales de la interpretación.
4. Grado de responsabilidad y seriedad en los hábitos de estudio y asistencia a clase.
5. Calidad artística obtenida y grado de capacidad expresiva y comunicativa.
6. El alumno mostrará la madurez musical necesaria para desarrollar sus propios criterios interpretativos.
7. Grado de desarrollo de la capacidad de la lectura a primera vista.
8. Se valorará positivamente la implicación de los alumnos en las actividades programadas en el aula de saxofón y en el Centro y/o en actividades de otros centros.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A) Criterios de calificación: Observación directa: rendimiento en clase	Puntuación
a) Receptividad ante los consejos del profesor.	Hasta 5 puntos
b) Evolución en clase a través del estudio personal.	Hasta 5 puntos

B) Criterios de calificación: Exámenes prácticos/ audiciones	Puntuación
a) Control de la afinación.	Hasta 1,5 puntos
b) Control y aplicación de las posibilidades sonoras del instrumento: calidad del sonido, proyección, variedad tímbrica y control de dinámicas.	Hasta 2 puntos

c) Dominio de la mecánica y técnica del instrumento, ejecutando el discurso musical con limpieza, precisión y fluidez.	Hasta 2 puntos
d) Control del ritmo y del <i>Tempo</i> de manera mantenida a lo largo del repertorio interpretado.	Hasta 2 puntos
e) Comprensión y asimilación del repertorio interpretado: estructura formal, coherencia en la aplicación de las características interpretativas de los distintos estilos musicales y fraseo musical.	Hasta 1,5 punto
g) Capacidad comunicativa y control escénico	Hasta 1 punto

Contenidos mínimos para la evaluación positiva

Para aprobar el curso será necesario superar los siguientes contenidos mínimos:

- Interpretación de 8 solos, uno de ellos al menos con saxofón en sib, elegidos del repertorio orquestal del curso.
- Audición pública con el programa que el profesor determine del programa trabajado.

Calendario de las evaluaciones: El establecido en el calendario académico vigente.

Convocatoria ordinaria

La calificación en la convocatoria de ordinaria se obtendrá mediante evaluación continua.

Calificación

Tras aplicar los sistemas de evaluación reflejados en esta guía docente se calificará al alumnado en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal.

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Solo se podrá asignar una “Matrícula de Honor” entre todos los alumnos matriculados en esta asignatura y curso.

Convocatoria extraordinaria

El alumnado deberá presentar e interpretar en examen, al menos, todos los contenidos mínimos para la evaluación positiva.

El alumno deberá presentarse con los acompañantes necesarios para la realización de la prueba.

El alumno entregará una relación detallada del programa exigido, y una copia del repertorio que deba interpretar.

Se podrá optar por la audición total o parcial del programa exigido.

Examen para alumnado con pérdida de evaluación continua (evaluación ordinaria y extraordinaria):

La asistencia a clases es obligatoria para mantener el derecho a la evaluación continua. A partir de un 20% de no asistencia (6 faltas no justificadas) el alumno tendrá derecho a realizar un examen que constituirá el 100% de la calificación.

El alumnado con pérdida de evaluación presentará a examen todos **los contenidos mínimos para la evaluación positiva** descritos en esta guía docente.

El alumnado deberá presentarse con los acompañantes necesarios para la realización de la prueba, entregando una relación detallada del programa exigido y una copia del repertorio que deba interpretar.

Se podrá optar por la audición total o parcial del programa exigido. Se aplicarán los criterios de calificación descritos en el procedimiento de evaluación B) Exámenes prácticos/audiciones.

Recursos:

- Instrumento propio o en caso de necesidad se facilitará el uso de los instrumentos del aula
(saxofón soprano, saxofón tenor, saxofón barítono o saxofón bajo)
- Atril
- Partituras
- Afinador y metrónomo
- Espejo
- Equipos de grabación de audio o video
- Reproductores de audio